



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolucion Decanal de Cambio de Plan - Milanesio

VISTO;

El EX-2025-00707785- -UNC-ME#FD en el que la alumna MILANESIO, DANIELA ALEJANDRA, DNI N° 24.885.559, Matrícula N° 199416267, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO PENAL II, DERECHO COMERCIAL II, FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO POLÍTICO, FILOSOFÍA DEL DERECHO e HISTORIA DEL DERECHO.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO IV, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO, el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N°207/99), deducido en autos por la Estudiante MILANESIO, DANIELA ALEJANDRA, DNI N° 24.885.559, Matrícula N° 199416267.

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO IV, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

ART. 3°: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la notificación de la interesada.-